

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación y en la dirección de Internet:

<http://www.juntaex.es>

ir a Consejerías / Economía, Comercio e Innovación / Secretaría General / contratación

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924005452.

e) Fax: 924005784.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: No procede.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n. módulo C.

3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:**

— Apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil. El resultado de la calificación de la documentación General (Sobre B), se comunicará verbalmente a los interesados y haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería.

— Apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 11 de octubre de 2007. El Secretario General (P.R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

---

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se modifica la Resolución de 5 de octubre de 2007 por la que se anunciaba, mediante el sistema de concurso abierto, la contratación del servicio de “Desarrollo de una aplicación de análisis financiero”. Expte.: 07SE0314.*

Advertido error material en la Resolución de 5 de octubre de 2007, publicada con fecha 13 de octubre de 2007, D.O.E. n.º 119, por la que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía ordinaria, el servicio 07SE0314 “desarrollo de una aplicación de análisis financiero”, se procede a su rectificación:

En el apartado: 9.- APERTURA DE PROPOSICIONES: DOCUMENTACIÓN GENERAL: debe incluirse el siguiente párrafo:

Apertura sobre B: Se realizará el tercer día hábil contando desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado o festivo, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 17 de octubre de 2007. El Secretario General (P.R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

---

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se modifica la Resolución de 5 de octubre de 2007 por la que se anunciaba, mediante el sistema de concurso abierto, la contratación del servicio de “Desarrollo de una aplicación de elaboración de planes de empresa de base tecnológica”. Expte.: 07SE0315.*

Advertido error material en la Resolución de 5 de octubre de 2007, publicada con fecha 13 de octubre de 2007, D.O.E. n.º 119, por la que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía ordinaria, el servicio 07SE0315: “Desarrollo de una aplicación de elaboración de planes de empresa de base tecnológica”, se procede a su rectificación:

En el apartado: 9.- APERTURA DE PROPOSICIONES: DOCUMENTACIÓN GENERAL: debe incluirse el siguiente párrafo:

Apertura sobre B: Se realizará el tercer día hábil contando desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado o festivo, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 17 de octubre de 2007. El Secretario General (P.R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

**ANUNCIO de 3 de octubre de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador CI 36/07 incoado a D. Ángel Bautista Molina en materia de comercio interior.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 17 de agosto de 2007, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Ángel Bautista Molina.

Último domicilio conocido: C/ S. Fernando n.º 17, 10300, Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 36/07, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de sandías en la localidad de Peraleda de S. Román (Cáceres), sin tener autorización municipal.

Normativa Infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 14.3 c).

Tipificación de la Infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de alegaciones: 10 días, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 3 de octubre de 2007. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

**ANUNCIO de 3 de octubre de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador CI 23/07 incoado a D. Carlos Vargas Fernández en materia de comercio interior.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 17 de julio de 2007, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Carlos Vargas Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Murillo n.º 17, 10300, Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 23/07, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de frutas y verduras varias por la localidad de Valdelacasa de Tajo (Cáceres), sin tener autorización municipal.

Normativa Infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 14.3 c).

Tipificación de la Infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de alegaciones: 10 días, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 3 de octubre de 2007. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.